



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A
DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2021/98)

En Valencia, a 15 de Septiembre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación personal de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los proyectos del Área Dirección General de Salud Pública y Adicciones, para la realización del Proyecto de Investigación titulado "Contribuye el Jardín del turia a la salud de la población de la ciudad de Valencia, Análisis de sus impactos" con referencia: 20210128/04 y código interno UGP-20-126 y proyecto "Joint Action Health Equity Europe (JAHEE) con código interno PINT-17-015, cuyas Investigadoras Principales son la Dra. Rosana Peiro Perez y Dra. Rosa Mas Pons.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: Contrato por Obra o Servicio.
- Duración: Hasta la finalización de proyecto, con previsión inicial de 5 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses.
- Jornada: 30 horas/semana (hasta el 30/11/21) y 20 horas/semana (resto).
- Retribución bruta anual: 17.467,22 € (a 30 horas/semana)/ 11.644,81 € (a 20 horas/semana).
- Lugar de trabajo: Servicio / Área Dirección General de Salud Pública (València). Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Revisión de guías de implementación de salud en todas las políticas (WP9).
- Participación en la difusión de guías de implementación de las acciones relacionadas con el WP6: Healthy living environments.
- Participación en el informe sobre el uso de Herramientas de monitorización de equidad en salud a nivel regional y local (WP6)



- Preparación de los talleres para formar a los profesionales que deben implementar las guías
- Revisión bibliográfica sobre espacios verdes urbanos y salud
- Participación en la organización y dinamización de talleres para el análisis de los potenciales impactos del Jardín del Turia en los determinantes sociales de la salud y su distribución en la población.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado (o equivalente) en Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Trabajo Social o Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia de trabajo en salud local, acción comunitaria (5 pts por año trabajado)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia de trabajo como prácticas profesionales relacionadas con el ámbito de salud comunitaria/políticas de salud. (5 pts por año formativo/prácticas)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

Experiencia en el manejo de técnicas participativas, investigación cualitativa, etc (1 pto por proyecto en el que se haya desarrollado con esas técnicas)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Publicaciones científicas indexadas (1,5 ptos por artículo)	3 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Publicaciones técnicas y comunicaciones científicas (0,5 pto por publicación)	2 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Docencia en la universidad (1 pto por año)	2 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Docencia en otros cursos relacionados (1 pto por cada 10h)	3 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Cursos de formación en promoción de salud, especialmente: activos en salud, salud local, evaluación del impacto en salud, intervención comunitaria, desigualdades en salud, metodología de investigación y relacionados (Cursos de más de 100h: 5 ptos) (Cursos de 42-100h: 3 ptos) (Cursos de menos de 42h: 1 pto)	20 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Título de Máster oficial en Salud Pública	2 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Participación en jornadas, congresos y similares relacionados con las áreas de interés (0,5 ptos por jornada/congreso)	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el

Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)		nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- 3. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud)



entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 30 de septiembre de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Rosana Peiro Perez. Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Rosa Mas Pons. Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Joan Paredes Carbonell. Subdirector Médico de Atención Primaria del departamento de salud de La Ribera.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de



entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.